



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Señora Juez: Paso el presente proceso seguido por WUADIS ARAUJO, en calidad de cesionaria contra de MARCELINO MERCADO NAVARRO, con este mismo radicado a fin de que se resuelva el ultimo memorial anexo, que fue allegado al correo institucional solicitando reconocer personería. Sírvasse proveer
Sabanalarga, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)


MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Sabanalarga, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2019-00544-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: WUADIS ARAUJO DE AVILA
DEMANDADO: MARCELINO MERCADO NAVARRO

ASUNTO

Reconocer personería.

CONSIDERACIONES

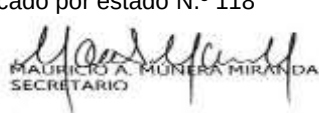
Dentro del proceso de la referencia la parte demandante solicita reconocer personería al Dr. RONAL ECHEVERRIA SARMIENTO, dentro del proceso de la referencia, observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 75 del C.G.P.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: ADMITIESE el poder otorgado por parte demandante, en consecuencia, se le reconoce personería al Dr. RONAL ECHEVERRIA SARMIENTO, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 
ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**
Sabanalarga, 09 de septiembre de
2021
Notificado por estado N.º 118

MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae3348cdc482e121dac6a047e8d3a474899600724d6701619d1a178aa9a3366c

Documento generado en 08/09/2021 04:15:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

